



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2018060358990

Fecha: 10/09/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: OTRAS



"Por la cual se cancelan reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2017"

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

De conformidad con la Constitución Política Nacional y la Ley

CONSIDERANDO QUE:

- a. Mediante Resolución No. 2018070000144 del 19 de enero de 2018, se constituyeron reservas presupuestales para aquellos compromisos que no se lograron cumplir o ejecutar a 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 103 de la ordenanza 28 de 2017.
- b. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, solicitó mediante oficio con radicado No.2018020047743, Cancelación de Reservas Presupuestales.
- c. Se suscribió el Acta No.03 de 2018, entre la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social y el Director de Presupuesto, relacionando las reservas que se cancelan, las cuales ascienden a la suma de \$1.496.506.773.
- d. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Cancelar las siguientes reservas presupuestales con efecto en el PAC y el presupuesto de Ingresos y Gastos.

INGRESOS:

Fondo	C.G	Pospre	Area Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
2-PS3031	1116	T-RR.2.1.2.3	999999999	999999	127.319.692	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada
2-OI2603	1116	T-RR.2.1.2.4	999999999	999999	1.369.187.081	Recursos de forzosa inversión - Salud: Otros diferentes a los anteriores con destino a salud
				TOTAL	1.496.506.773	

GASTOS:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	RPC	Valor	Descripción
2-PS3031	1116	T-RI.2.3	330103000	070056001	4500044798	127.319.692	Prestación de servicios
2-OI2603	1116	T-RI.2.4	330103000	100030003	4200690730	1.018.122.306	Otros gastos en salud
2-OI2603	1116	T-RI.2.4	330103000	100030003	4200729648	351.064.775	Otros gastos en salud
					TOTAL	1.496506.773	

Artículo 2. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA MARIA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda


ANDRES FELIPE MUÑOZ MEJIA
Director de Presupuesto

Proyectó: Hilda González Cuadros, Profesional Universitaria
Revisó: Claudia Vélez Gallego, Asesora Despacho de Hacienda
Aprobó: Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda

